

**JAVIER HERAS VILLEGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE MAYO**

**MOCIÓN PARA AYUDA AL ALUMNADO DEL MUNICIPIO QUE NO PUEDA ASUMIR EL COSTE DE LAS TASAS DEL EXAMEN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Española en su artículo 27 garantiza el derecho de todos a la educación. Este derecho primordial y básico puede verse este año cercenado por la situación de pandemia que ha derivado en graves dificultades económicas para muchas familias. Si bien no es una situación nueva, la realidad es que en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, muchos de los estudiantes que tienen que realizar el examen de acceso a la universidad (EvAU) no van a poder realizarlo al no poder hacer frente a las tasas de dicho examen.

Las competencias de educación pertenecen a la Comunidad de Madrid, que a través del Decreto 83/2016, de 9 de agosto, del Consejo de Gobierno, establece los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de esta comunidad y que en su artículo 20, señala los supuestos en los que se aplican exenciones y reducciones en los precios públicos: alumnos miembros de familias numerosas, víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos y los estudiantes con discapacidad. Por tanto, quienes pertenecen a familias vulnerables o en riesgo de exclusión social, no tienen posibilidad de beneficiarse de ninguna rebaja. Es por esto que, municipios como Móstoles ya han tomado medidas al respecto, asumiendo desde Servicios Sociales a través de ayudas de emergencia este coste. Según datos de CCOO, de los 50.000 alumnos que estudian segundo de bachillerato en la región madrileña, al menos 7500 están en riesgo de exclusión social.

Todos los estudiantes que terminan bachillerato deben abonar 51,49 euros para conseguir el título donde se acredita que han superado sus estudios y optan por la universidad. Las tasas son de 90 euros si se opta por un examen general o de al menos 112 euros si optan por uno específico (el que permite añadir determinadas asignaturas para subir nota). Normalmente, los alumnos se suelen matricular de dos o tres materias


voluntarias, con lo que el pago medio ronda los 120 euros por alumno. El objetivo de esta iniciativa es el de garantizar la igualdad de condiciones a todos los jóvenes de nuestro municipio, de manera que nadie se quede sin poder acceder a la universidad a causa de no poder hacer frente a las citadas tasas.

Desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con su gobierno al frente, no podemos consentir una discriminación derivada de la situación económica de las familias; el derecho a la educación en igualdad de oportunidades es un derecho fundamental e indiscutible. Desde las administraciones hay que articular los mecanismos necesarios para que ninguno de nuestros vecinos o vecinas se quede sin poder acceder a estudios universitarios por no poder hacer frente al pago de una tasa.

Es por ello que el grupo municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, propone al Pleno Municipal la siguiente:

### **MOCIÓN**

1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, aun siendo concedores de que esta competencia corresponde a la Comunidad de Madrid y al gobierno de la Sra. Díaz Ayuso, a que desde Servicios Sociales se habilite una ayuda de emergencia con el objetivo de hacer frente al pago de las tasas de todo el alumnado que por motivos económicos no pueda hacerlo.
2. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la creación de un fondo específico para pagar tasas educativas en un futuro a todo el alumnado que se encuentre en riesgo de exclusión social.
3. Elevar esta iniciativa a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.



Javier Heras Villegas  
Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-IU-Equo